

SESIÓN ORDINARIA N°29-13

Acta de la Sesión Ordinaria número veintinueve- trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 22 de julio del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo- Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

Freddy Rodríguez Porras

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

Manuel Vargas Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE:

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2- Juramentación a Miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zagala Nueva

3-Lectura y Aprobación de Actas

4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos

5- Informe del Alcalde Municipal

6- Mociones

7- Informe de Comisión

8- Asuntos de Trámite Urgente

9-Asuntos Varios

10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y trece minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACION A MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA ZAGALA NUEVA

INCISO N°2:

El Presidente Municipal procede a juramentar a la Señora *María Luisa Herrera Vargas*, con cédula de identidad N°6-154-538, para que figure como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Zagala Nueva.

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

CAPITULO TERCERO -APROBACION DE ACTAS

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°28-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 15 de Julio del 2013.

Así las cosas, queda aprobada el acta.

APROBADA

INCISO N°3.1:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°15-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 17 de Julio del 2013.

Así las cosas, queda aprobada el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

De la Contraloría General de la República, se conoce copia de Oficio DFFOE-DL-0713, donde remiten la aprobación del Presupuesto Extraordinario N°03-2013, relacionado al saldo del liquidación del año 2012, sobre los recursos de la Ley

N°8114, *por un monto de* **9.016.915.48** (*nueve millones dieciséis mil novecientos quince colones con 48/100*).

ENTERADOS

INCISO N°5:

Del Presidente UNGL, de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (CONADECO), se conoce invitación para la celebración del XII Congreso Nacional de Municipalidades y Desarrollo Comunal “*Armando Arauz Aguilar*”, a celebrarse el día 31 de julio, de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las instalaciones del Hotel Balcón del Mar, ubicado en Jaco Beach Puntarenas, Calle las Olas, 300 Oeste, 150 metros sobre el bulevar hacia el Sur, contiguo a la Fuerza Pública, frente a la playa.

INVITADOS

INCISO N°6:

De la Dra. Viviana Phillips Álvarez del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, se conoce Oficio PC-ARS-MO-0284-2013, donde manifiesta que en atención al acuerdo municipal tomado en relación al criterio de ese Ministerio sobre el aval del *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Montes de Oro*, informan que él mismo se encuentra en análisis y cuando se encuentre revisado, se remitirá dicho criterio del aval o de no aval para su implementación o corrección respectiva.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N.469-2013, enviado a la Dra. Viviana Phillips Álvarez del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, donde le solicita el criterio que si previo a la aprobación del *Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Montes de Oro*, por parte del Concejo Municipal, se requiere efectivamente el aval de ese Ministerio.

Lo anterior, en virtud de que no ha podido encontrar ni en la Ley, ni tampoco en el Reglamento respectivo, esa competencia del Ministerio del Salud.

ENTERADOS

INCISO N°8:

Del Gestor Ambiental Municipal-Fabián Vindas Cerdas, se conoce copia de Oficio G.A.Nº19-2013, enviado al Señor Álvaro Jiménez Cruz-Alcalde Municipal, donde le manifiesta lo de la gran importancia de poder tener el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Montes de Oro, ya debidamente aprobado, pero sin embargo existe la confusión de quien debe de dar el aval legal para que dicho plan comience a regir.

Y revisando muy minuciosamente la Ley y su Reglamento, se encontró lo a que a letra dice:

Ley N°8839

“Artículo N°12: Planes municipales de residuos

Los planes municipales serán presentados ante el Ministerio de Salud para su registro, seguimiento y monitoreo”.

Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos

N°37567-S-MINAET-H

“Transitorio IV: Los municipios contarán con un plazo máximo de 12 meses, a partir de la publicación del presente reglamento, para entregar al Ministerio de Salud su Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos aprobado por el Concejo Municipal”.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Del Señor Olger Rojas Quesada se conoce solicitud, expresando que hagan caso omiso a la nota enviada por su persona en días pasados, donde solicitaba el retiro de la patente de licores, esto por cuanto los montos que se están cobrando le parecían inapropiados y el negocio no tiene liquides requerida para pagarlos; pero sin embargo necesita continuar trabajando, es por ello que pide que no se retire la licencia.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal, la solicitud suscrita por el Señor Olger Rojas Quesada, para su respectivo análisis.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

Del Señor Danilo Barrantes Núñez, se conoce nota informando lo siguiente.

- 1- Que fue propietario de la patente Licores N°105, de hace varios años ante la Lcda. Shirley Ávila Cortes se formalizó una cesión de derechos de la patente a favor del Señor Julio Villalobos Jiménez, con el compromiso de iniciar las gestiones de traspaso e inscripciones ante la Municipalidad de Montes de Oro.
- 2- Cuando se realizó la transacción de la patente se encontraba al día en sus pagos.
- 3- Que ahora que necesita un visado de planos, se entera que la gestión no se podía realizar por haber una deuda pendiente
- 4- Deuda que no le corresponde, sino al Señor Julio Villalobos Jiménez.
- 5- Por lo que solicita que se le exima de ese pago.
- 6- Pone de testigos a los Señores Etiliano Chacón Barrantes, Lillian Herrera Núñez y la Lcda. Shirley Ávila Cortés.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°12:

Atendiendo la petición presentada por el suscrito Danilo Barrantes Núñez, el Concejo Municipal acuerda lo siguiente: que en virtud de que en los registros municipales, se encuentra como propietario de la patente de licores y por no haberse presentado ante el Concejo Municipal el traspaso respectivo; se le rechaza la solicitud planteada.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL – ALVARO JIMENEZ CRUZ

INCISO N°13:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce lo siguiente:

- 1- Presenta Moción, para su respectivo análisis y aprobación de la misma, que a la letra dice:

“MOCION DE ALVARO JIMÉNEZ CRUZ ALCALDE MUNICIPAL

Asunto: Venta Directa del Vehículo placas SM 3825, marca Nissan, estilo D22 Frontier, modelo 2004, carga liviana, capacidad 5 personas, color gris, propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro.

Considerando:

1.- Que mediante Oficio N° 07-2012, suscrito por la Arquitecta Municipal Andrea Bolaños Calderón, se realizó un avalúo al Vehículo placas SM 3825, marca Nissan, estilo D22 Frontier, modelo 2004, carga liviana, capacidad 5 personas, color gris, propiedad de la Municipalidad de Montes de Oro, el cual fue por un monto de dos millones seiscientos mil colones.

2- Que en la Gaceta N° 63 del día miércoles 28 de marzo del 2012, se invito a los interesados a participar en el remate para la venta de dicho vehículo.

3. Que el día 24 de abril del 2012, a las 10:00 a.m, se procedió a realizar dicho remate, contando con la participación de tres interesados, adjudicándose este vehículo en la suma de dos millones seiscientos mil colones netos.

4- Que conforme lo establece el Artículo N°50 de la Ley General de la Contratación Administrativa, el adjudicatario canceló el 10% del monto del valor adjudicado, y ante la negativa del adjudicatario de retirar el vehículo y cancelar el restante 90%, se tuvo que declarar insubsistente la adjudicación, procediendo conforme al artículo 102 del Reglamento de la Ley supra citada.

5- El 31 de mayo del 2013 se hizo un segundo avalúo, por parte de la Arquitecta Andrea bolaños Calderón, Oficio N°D.I.M N° 34-2013, mediante el cual se determinó que el valor actual de este vehículo es de dos millones de colones.

6.- Se realizó un segundo remate que se publicó en la Gaceta N° 110 del 10 de junio del 2013, y se realizó el día martes 25 de junio del 2013, a las 10:00 a.m. en el Plantel Municipal, en dónde no hubo oferentes.

7.- El día 02 de julio del 2013, éste Despacho recibe una propuesta por parte de la señora María de Los Ángeles Bermúdez Fallas, cédula número 1- 537- 642, ofreciendo la suma de un millón trescientos mil colones netos por el vehículo.

8.- De conformidad con lo dispuesto en los Artículos N°50 y N°30 de Ley General de la Contratación Administrativa y el Artículo N°15 del Reglamento de dicha Ley, debe mediar la autorización de la Contraloría General de la República, para poder variar el procedimiento cuando ha ocurrido un remate infructuoso, según lo dispuesto en el Artículo N°15 del Reglamento de la Ley supra citada, pudiéndosele aplicar hasta dos rebajas a la base fijada por el avalúo respectivo, hasta en un 25% cada vez.

Por tanto mociono:

Para que mediante acuerdo, el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitarle a la Contraloría General de la República la **autorización** para que el

vehículo placas SM 3825, marca Nissan, estilo Frontier, sea vendido a la oferente única, en el precio de un millón trescientos mil colones netos, según la oferta suscrito por la Señora María de los Ángeles Bermúdez Fallas.

SOLICITO DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION, Y ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cordialmente,

Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal

CC. Archivo”

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SEXTO- MOCIONES

INCISO N°14:

Al no haber mociones, se omite éste capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION

INCISO N°15:

Al no haber Informe de Comisión, se omite éste capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°16:

Al no haber Asuntos de Trámite Urgente, se omite éste capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°17:

La Regidora Suplente Ana Iris Cruz Jiménez, externa que a solicitud de algunos vecinos, de la zona Norte, le dijeron que consultaran que si el material que se quitó en el Puente de Quebrada Onda, podrá servir para del Puente del Río Aranjuez, ya que éste se encuentra deteriorado.

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz responde que ese material está muy deteriorado, pero sin embargo va a revisar.

El Teniente Johnny Alvarado Zúñiga comunica que le donaron dos motos por parte del Ministerio de Gobernación a la Delegación de Montes de Oro, lo cual está muy agradecido.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°18:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

